

LA EMISIÓN DE 1947 EN HONOR DE DON QUIJOTE Y DÍA DEL SELLO



José A. Navarrete
(Académico de Número)



Andaba yo por el intransitable itinerario seguido por el ideal “Día del Sello”, creado formalmente por la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de septiembre de 1944 (publicada el 15), que designó al efecto la fecha del 12 de octubre de cada año “*por su alta significación nacional*”, aludiendo tal vez con esto de la alta significación a que ese día —como señaló en su crítica don José María Francés—, además de la festividad de Nuestra Señora del Pilar, de honda devoción y raigambre en la por entonces católica España, se celebraba también el Día de la Hispanidad y el Día de la Raza, amén de que, a la Virgen del Pilar la honraban como Patrona, si no me equivoco, el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y los de Correos y Telégrafos. Casi todo a gusto de casi todos, tan es así, que en el inverosímil plazo de veinticinco días, don Germán Martín Orbe pudo entregar el grabado para el sello con la efigie del Dr. Thebussem, la imprenta de la F.N.M.T. efectuar la tirada de los 100.000 ejemplares previstos, la Oficina Filatélica del Estado separar para su reserva “*la cantidad prudencial*” que estimó conveniente y la Compañía Arrendataria de Tabacos distribuir y poner a la venta la emisión “*con la antelación precisa*” para que pudiera circular el día 12. ¡Todo un record!

El Día del Sello —¿quién se acuerda ya de él?—, que tuvo nuestra inveterada arrancada de caballo y parada de burro, era *universe desideratum* porque su fin esencial era la promoción de la Filatelia, algo postrada en la posguerra, para lo que las gentes pedían la emisión de un sello, por supuesto, con diseño adecuado y acompañado de una serie de actos publicitarios, exposiciones, conferencias, cuñas radiofónicas (hoy televisivas), referencias en la

prensa, etc. De todo ello la exigencia primera es que la emisión sea privativa, con motivos exclusivamente filatélicos como fueron las dos primeras emisiones. Pero, apenas en la tercera jornada, primer bache del camino, empezaron a cruzarse churras con merinas y hasta con rubicanas, el Día del Sello con el Día de la Hispanidad, y, como quiera que el día no tiene más que veinticuatro horas, los diseños elegidos, Nebrija, Universidad de Salamanca y Fray Bartolomé de las Casas, nada tenían que ver con la promoción de la Filatelia.

Al año siguiente, octubre de 1947, encontramos, no ya un bache sino un auténtico socavón en el que sucumbieron las dos celebraciones pretendidas con la emisión: la del Día del Sello y la del IV Centenario del Nacimiento de Cervantes, porque, aun cuando los tres efectos emitidos rezaban bien claro lo del día del sello, dudo que alguien pueda mantener con seriedad la relación de don Alonso de Quijano con la Filatelia ni aun buscando el parentesco de Clavileño con el correo intersideral, de modo que tal afirmación, aunque esté impresa en calco-grafía, ¡agua de cerrañas!

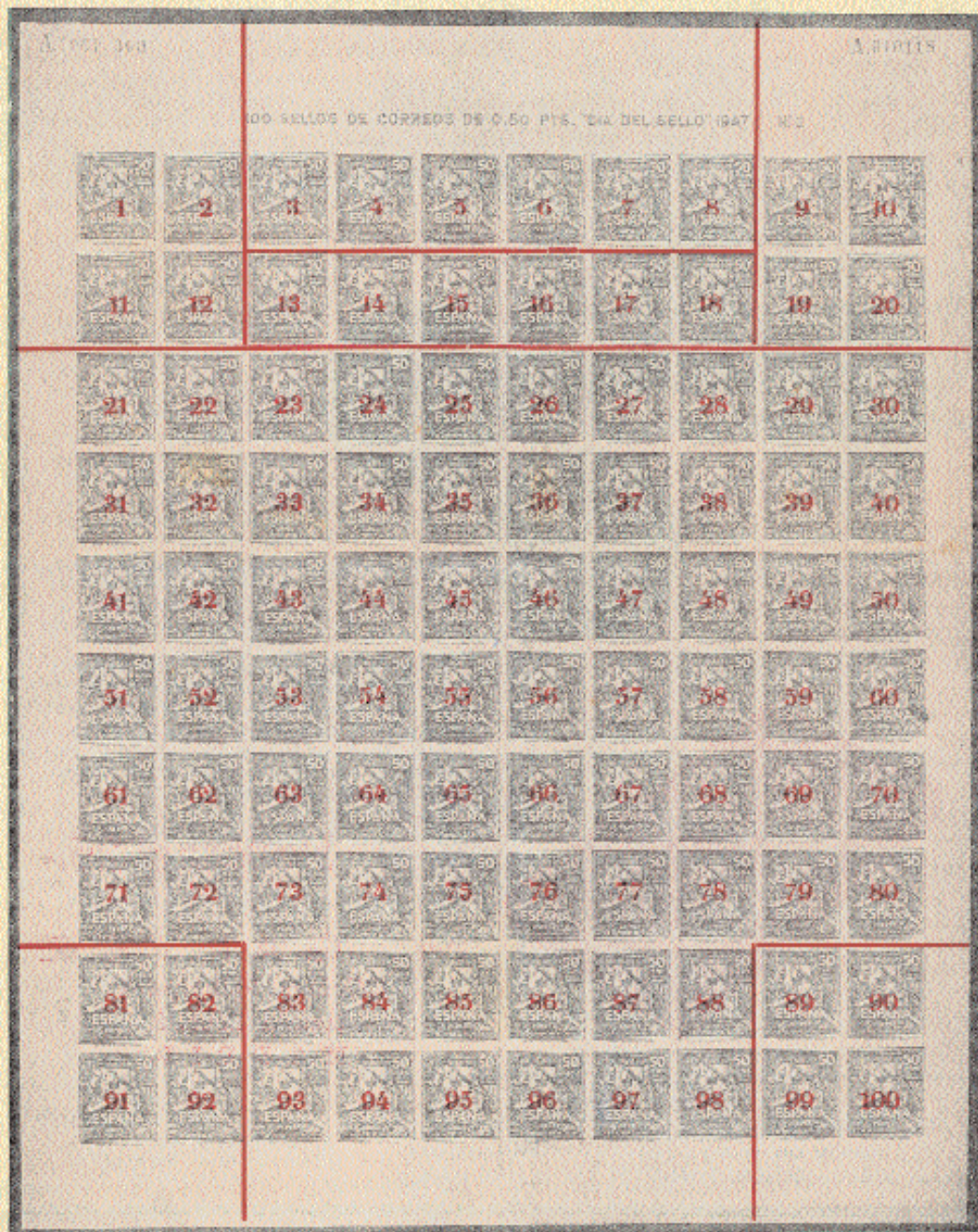
Tampoco se consiguió, como en su día denunció la prensa filatélica, la pretendida exaltación de Cervantes, ya que ninguno de los diseños alude al Príncipe de los Ingenios sino a uno de los productos de su gran ingenio, a no ser que en la sustitución del autor por su obra resida precisamente la *peculiaridad* perseguida por la O.M. de 9 de mayo de 1947 que dispone la emisión. De ahí la pequeña licencia que me he permitido en el título de este artículo.

Cuenta don Álvaro Martínez-Pinna que la Junta organizadora de los actos conmemorativos del IV Centenario propuso o sugirió al Ministerio de Hacienda una emisión conmemorativa cuyos diseños fuesen el retrato

ESPAÑA 1947 DIA DEL SELLO

HOJA DE 100 sellos expendida en "Venta de sellos" del Palacio de Comunicaciones de Madrid, el 17 de octubre de 1947.

Se procede a su venta según detalle enfrente:

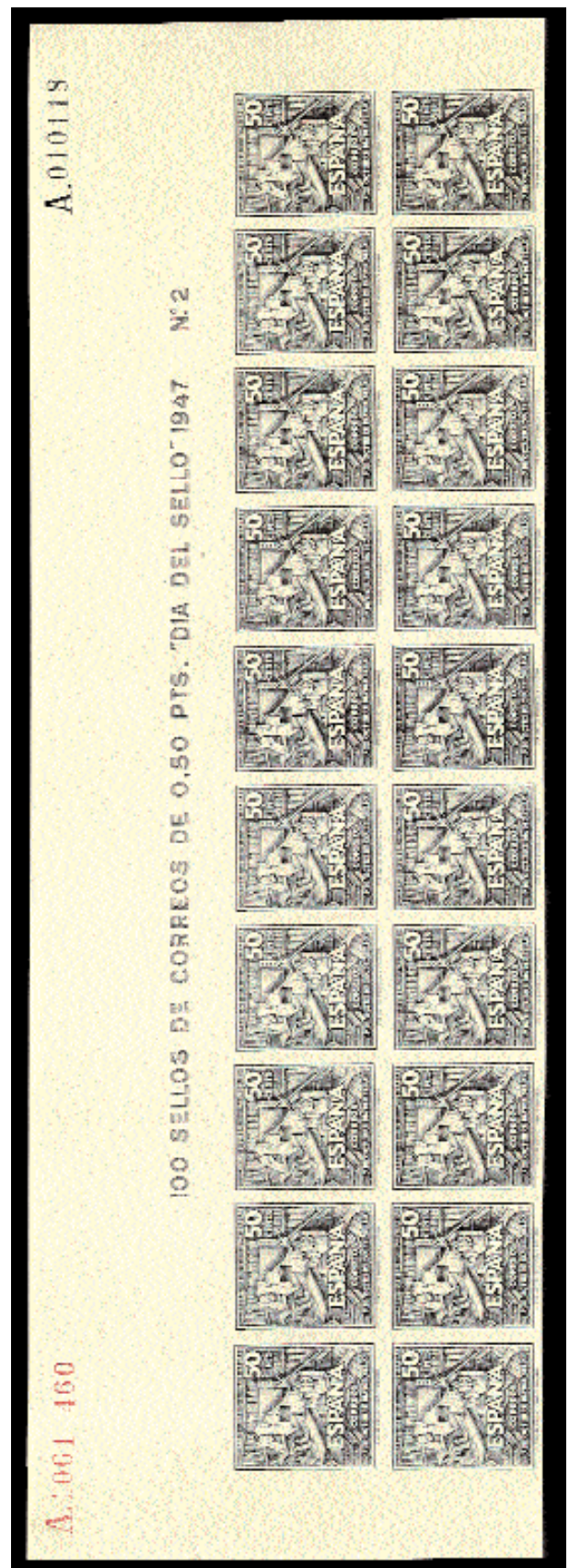


de Cervantes realizado por Jáuregui, propiedad de la Real Academia Española, y dos cuadros de Moreno Carbonero, uno con la figura de don Quijote y otro con el combate con los molinos de viento. El Ministerio aprobó la emisión pero reemplazando tales diseños por otros propuestos por la Oficina Filatélica del Estado –cuya actuación se intuye como un claro precedente de inspiración de su heredera la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de *Cabreo*–, que prescinde en absoluto de Miguel de Cervantes, no solo iconográficamente sino que omite su mismísimo nombre incluso. Por tanto, concluye el autor citado, los sellos emitidos son más bien una conmemoración de la novela universal, pero no del cuarto centenario del nacimiento de su autor.

Por otra parte, la O.M. citada dispone: “*Primero. El Día del Sello correspondiente al año actual se celebrará el día 9 de octubre en atención a coincidir dicha fecha con la del bautismo de la gigantesca figura del escritor español don Miguel de Cervantes y Saavedra*”. Dicho esto así de entrada, a bote pronto, resulta un tanto apabullante para el filatélico medio, con un nivel de cultura igualmente medio, al que no se le puede pedir que esté al tanto de que, si bien la fecha del bautismo del señor Cervantes está plenamente acreditada, respecto a la de nacimiento existen serias dudas por no decir ignorancia completa.

Y, llegados a esta dificultad, en vez de optar por la solución más cómoda, lógica y natural de separar el Día del Sello de la emisión de Cervantes, el Ministerio se empeña en mantener ambas unidas, anticipando al 9 de octubre la puesta en circulación a la par que confía a la Fábrica, previa aprobación de los modelos por la Oficina Filatélica del Estado, su ejecución inmediata, lo que realmente resultaba innecesario puesto que, a la publicación de la Orden en el B.O.E. el 16 de mayo y siguiendo a Martínez-Pinna, las planchas estaban ya preparadas si bien con la fecha 12 de octubre por lo que la Fábrica, sin perjuicio de grabar, con la nueva fecha de 9 de octubre, dos nuevos punzones para los valores de 75 cts. y 5,50 pta., decidió, ante la feliz circunstancia de que las planchas aún no habían sido sometidas a la operación de endurecimiento, rectificarlas una a una, espacio por espacio, eliminando la cifra 1 y convirtiendo en 9 la cifra 2, operación agotadora que no acierte a comprender cómo, disponiendo de tiempo y de dos nuevos punzones con la fecha “buena”, no optase por transportarlos a nuevas planchas.

El resultado de la laboriosa enmienda fue aceptable en los valores de 50 cts. y 5,50 pta., en los que, por estar las inscripciones en blanco, la rectificación se redujo a *rayar* la cifra 1 sobrante y hacer del 2 un 9, añadiendo las líneas que, entintadas en la impresión, disimulasen los residuos de la operación. No sucedió lo mismo con el valor de 75 cts., en el que las cifras estaban en color lo que, en calcografía, implica que la plancha no tiene relieve sino que, al revés, está rehundida y la rectificación ha de hacerse mediante golpeteo en el reverso hasta conseguir el nivel correcto. Este proceder justifica que, en la mayoría de los lugares, quedó un resto de la cifra 1 que los catálogos registran como una variedad de transferido, “guión



delante del 9". Por el contrario, la carencia de pie de imprenta en el número 62 de la plancha 1 no parece guardar relación con la operación rectificadora, más bien puede ser que el pie no fuese transferido a la plancha original.

En la distribución de esta emisión ocurrió un fenómeno realmente extraordinario que acreditó la existencia de un pliego entero, el número A.010.118, del 50 cts. sin dentar y que, por simpatía, pretendió utilizar un comerciante de Madrid para sacralizar los sellos sin dentar en general según narra el citado Martínez-Pinna.

Se trata, como digo, del pliego A.010.118, cuyo original fue remitido en su día a la Mutualidad de Correos a donde llegó con defectos por lo que se devuelve a la Fábrica para sustitución. Según práctica habitual, lo sustituyen por otro de la reserva, al que asignan la misma numeración en negro que tenía el original sustituido y, para justificar la data en la cuenta de Almacén de Efectos Timbrados, le añaden a la izquierda el número A.1061 460 en tinta roja y lo retornan al expendedor, Mutualidad Benéfica de Correos, Servicio de Venta de Sellos, pero... se olvidan de perforarlo.

Casualmente, este pliego sustituido se adquiere el 17 de octubre de 1947, en la ventanilla de venta de sellos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, por cuenta de don Miguel Gálvez que, a la sazón, es uno de los mejores conocedores del sello español y toma inmediata conciencia de lo que ha llegado a sus manos. Me imagino que guardó el pliego con mimo en su caja fuerte y observó absoluta discreción sobre el hallazgo hasta que, siete años después, en febrero de 1955, publica en la última página del número 559/2 de "Madrid Filatélico" un anuncio a toda plana con el siguiente texto:

ESPAÑA 1947 DÍA DEL SELLO. Hoja de 100 sellos expendida en "Venta de sellos" del Palacio de Comunicaciones de Madrid, el 17 de octubre de 1947. Se procede a su venta según detalle enfrente.

No "enfrente", sino a continuación, inserta una fotografía del pliego en cuestión, numeraciones ya citadas y, en la cabecera, "100 SELLOS DE CORREOS DE 0,50 PTS. 'DÍA DEL SELLO' 1947. N° 2". Sobre la fotografía, en rojo, imprimió el número de los lugares del 1 al 100, así como unas líneas que venían a indicar el proyecto de "despiece", por donde, más o menos, pensaba cortar los cuatro bloques de cuatro sellos de los ángulos y las dos tiras horizontales de seis sellos flanqueadas por los dos primeros bloques, de ellas la superior, con la cabecera como es lógico.

Como anécdota cabe añadir que M. Gálvez, entonces en Príncipe 1, anunciaba en portada las dos Hojas del primer aniversario del Alzamiento (Toledo) por 95 pta. y las mismas dos sin dentar, en 250 pta.

Es posible que, en este momento, cuando llegase el "Madrid Filatélico" a sus manos, interviniese don Gabino García (q.e.p.d.), Académico de Número y gran coleccionista, especializado precisamente en la filatelia de Cervantes y el Quijote y se pusiera rápidamente en contacto con don Manuel para advertirle que cuidado con la tijera y que él se reservaba las dos primeras filas superiores del pliego, cabecera incluida, pieza que me complazco en reproducir.

Por supuesto que existieron más pliegos sin dentar y sin partida de nacimiento. Basta una superficial estimación de los ejemplares sueltos, en pareja o en bloque, que puede haber en los álbumes. El coleccionista que incorpora sellos sin dentar a su colección se exige generalmente en pareja; del pliego de que tratamos no pudieron obtenerse más de cuarenta parejas, parvedad que no parece acorde con la valoración de los catálogos. Lamentablemente, los sellos procedentes de aquel pliego son exactamente iguales, al menos en la impresión y calidad de papel, a los de estos otros pliegos segundos, no se diferencian más que en un pequeño detalle: éstos salieron subrepticamente de la Fábrica, fueron sustraídos, dicho sea con el respeto posible a la opinión de aquel comerciante a que se refiere Martínez-Pinna.



THE 1947 DON QUIJOTE AND STAMP DAY ISSUE

By JOSÉ A. NAVARRETE

The author comments on the 1947 postal issue in honour of Don Quijote and the Day of the Stamp and its various vicissitudes. There is a full unperforated sheet of the 50 cents stamp, which was announced in February, 1955 in the "Madrid Filatélico" magazine, with a break-down project. Nevertheless, the author believes that there were produced more unperforated sheets of this issue.